

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LEOVIGILDO SOLER RAMÍREZ
RADICACIÓN : 2015-00570

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de abril de 2017. En la fecha paso la presente demanda informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de abril de dos mil diecisiete (2017)

En razón a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora obrante a folios 40 y 41, advierte el Despacho que no es dable acceder a lo pedido como quiera que dentro del trámite del presente juicio de sucesión se llevará a cabo la audiencia contemplada en el artículo 501 del C.G. del P., dentro del cual se incluirán las deudas existentes de los inmuebles tales como los impuestos, además de ello tal y como lo establece el numeral 4° del artículo 508 ibídem se formará una hipoteca suficiente para cubrir las deudas, las que se adjudicarán a los herederos y al cónyuge sobreviviente.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>30</u> del <u>21 ABR 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria